



**Departamento de Salud del Condado de Monterey
Laboratorio Ambiental Consolidado**

1270 Natividad Rd.
Salinas, CA 93906
(831) 755-4516

CCR TÍTULO 22 PRUEBAS INORGÁNICAS Y SECUNDARIAS (ESTÉTICA)

PROPÓSITO: Se realizan pruebas de sustancias químicas inorgánicas y secundarias (estéticas) para ayudar a establecer si el agua es apta para beber. Algunas de estas sustancias químicas tienen efectos sobre la salud (es decir, nitratos y metales pesados), mientras que otras sustancias químicas determinan las cualidades estéticas del agua.

RECOLECCIÓN DE MUESTRAS: Las muestras de agua tomadas para análisis inorgánicos y secundarios deben recolectarse y manipularse con cuidado para asegurar la confiabilidad de los resultados del laboratorio. Los siguientes procedimientos le ayudarán en este sentido:

1. **Seleccione un grifo lo más cerca posible del pozo** . Cuando haya encontrado un grifo adecuado, ábralo y deje que el agua fluya durante unos minutos antes de tomar una muestra.
2. Llene con cuidado los cinco contenedores provistos:
 - Recipiente de plástico de dos o un cuarto de galón sin conservante
 - Recipiente de plástico de medio litro con HNO₃
 - Recipiente de plástico de medio litro con NaOH
 - Un envase de vidrio ámbar de 500 mL sin conservante

Algunas de estas botellas de muestra contienen ácido u otros conservantes corrosivos/cáusticos.

Evite el contacto con la piel. Tenga cuidado para evitar salpicaduras o enjuagar el conservante mientras recolecta muestras. Nota: Si solo se solicita la prueba secundaria (estética) del Título 22, no se requiere el recipiente de plástico de ½ pinta con NaOH (para pruebas de cianuro).

3. Etiquete los frascos de muestra con la identificación de la muestra, fecha y hora de recolección.
4. Complete el formulario del laboratorio, incluida la dirección postal, el nombre del recolector de muestras, el número de pozo, la descripción del punto de muestra, la fecha y hora de la recolección y la prueba solicitada (es decir, "INORGÁNICO Y SECUNDARIO").

CUIDADO DE LA MUESTRA:

Algunos análisis incluidos en el panel secundario (estético) deben probarse dentro de las 48 horas posteriores a su recolección. Para garantizar que se cumpla este límite de tiempo, es preferible : 1)

*recolectar muestras de lunes a jueves y 2) enviar la muestra directamente al laboratorio entre las 8:00 a. m. y las 2:00 p. m. o a una de las siguientes oficinas del departamento de salud. **el mismo día de recogida:***

Monterey Co. Salud Ambiental
1200 Aguajito Rd.
Monterey, CA
831-647-7654

Monterey Co. Salud Ambiental
200 Broadway St. Suite 70
King City, CA
831-386-6899

Monterey- Regreso a las 9:00 a.m.

King City– Regreso a las 9:00 a.m.

Las muestras que no puedan entregarse al laboratorio dentro de una hora después de su recolección deben refrigerarse (por ejemplo, una hielera helada). Las oficinas del departamento de salud pueden proporcionar almacenamiento/transporte en frío desde el punto de recepción.

Debido a la cantidad de análisis involucrados, el plazo promedio es de cuatro semanas.

TARIFA POR PRUEBAS

Algunos de los análisis inorgánicos del Título 22 son realizados por un laboratorio de referencia que hemos seleccionado en base a su alta calidad y precios competitivos. La tarifa actual para el análisis inorgánico y secundario (estético) del Título 22 es de \$336 por muestra. Si no tiene una cuenta en nuestro laboratorio, deberá pagar por adelantado esta prueba. A los clientes que tengan una cuenta se les facturará al final del mes en que se informen los resultados.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El nivel máximo de contaminante (MCL) para cada producto químico analizado acompañará el resultado de su laboratorio. Este es un número establecido por las normas federales y estatales de agua potable; Los niveles por encima del MCL se han asociado con efectos adversos para la salud o cualidades estéticas insatisfactorias. Si tiene alguna pregunta sobre los resultados de laboratorio, llame. Apreciamos su negocio y esperamos brindarle servicios de laboratorio de la más alta calidad.